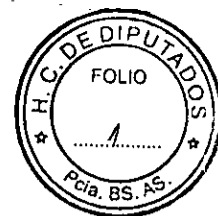




EXPTE. D 142 /09-10



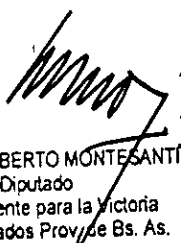
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

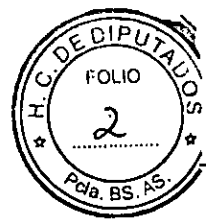
## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare a la **Ciudad de Baradero "Pionera en el reconocimiento al derecho de la búsqueda de la verdadera identidad de origen"**.

  
RICARDO ALBERTO MONTESANTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

La identidad constituye el conjunto de rasgos propios de un individuo que lo caracteriza frente a los demás. Se trata de aquel conjunto de atributos y características que permiten individualizar a la persona en sociedad: identidad personal es en ese sentido, todo aquello que hace que cada cual sea uno mismo y no otro. Además, la identidad es aquella conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta de los demás.

Este derecho está contemplado en la Constitución Nacional, Art. 75, inc22; Art. 3 de la Convención Americana de DD.HH; Art. 6 de la Declaración Universal de los DD.HH; Art. 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Art. 5 de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.

Esta normativa obliga al estado a proteger la familia como núcleo fundamental de la sociedad, por lo que las acciones tendientes a la identificación de la familia real de una persona y se eventual reconfirmación es una actividad que deber ser protegida y alentada por el Estado.

Desde hace años, se inició en la ciudad de Baradero una fundamental tarea en la política de Derechos Humanos, poniendo en marcha todos los mecanismos a nivel oficial, y apoyando la acción de particulares, para la verdadera búsqueda de la identidad de origen.

A través de la **Agrupación Humanitaria y Solidaria ¿Quiénes Somos?**, constituida en el año 2002, con sede en esta ciudad, con una actitud de compromiso y el respeto demostrado por todos sus habitantes, y en donde las autoridades locales abrieron sus puertas, comprendiendo la importancia de la problemática social, puede considerarse modelo en todo el país.

Así se han declarado de Interés Municipal todas las actividades, tales como talleres, jornadas, conferencias y distintas ediciones de folletos, afiches. Además se apoyó en forma permanente la presencia de las organizaciones humanitarias en todos los eventos locales y se facilitó el acceso a los medios de difusión.

**Como ejemplo está la apertura de los Archivos del Hospital Municipal de Baradero "Lino Piñeyro", y la disposición permanente de los medios periodísticos de la ciudad para difundir las actividades y hacer conocer las actividades que se desarrollan.**

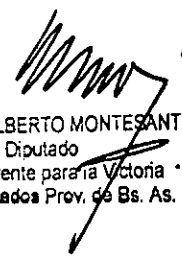
**Tal es el caso del stand que se levantara durante los cuatro días del Festival Mayor, frente a la Plaza Mitre, y que contó con la presencia del señor Gobernador Daniel Scioli, quien en conversación con los exponentes comprometió su apoyo para que Baradero sea declarada pionera en la búsqueda de la identidad biológica.**



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Por decisión unánime de los miembros de la Agrupación ¿Quiénes Somos? se decidió apoyar esta pedido, basado en la incesante labor de todos sus habitantes, y que permitió que esta asociación expandiera su organización a otras localidades, tomando el ejemplo de la labor mancomunada entre autoridades y organizaciones civiles.

Por las razones expuestas, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.

  
RICARDO ALBERTO MONTESANTI,  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.